

su aprobación, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries, 4 de febrero de 2004.—El Administrador, Carlo Scarani.—4.997.

RÍO IBÉRICA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 12 de marzo de 2004, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la gestión del ejercicio comprendido entre el día 1 de enero de 2003 y el día 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a su aprobación, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelló d'Empúries, 4 de febrero de 2004.—El Administrador, Carlo Scarani.—4.998.

TENARIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Tenaria, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en su domicilio social, sito en Cordovilla (Navarra), Carretera de Zaragoza, Km. 3, a las 12 horas del día 8 de Marzo de 2004, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la reelección del Auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace saber a los señores accionistas que podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en los términos contenidos en el Artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 17 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Berastáin Diez.—5.892.

TILLA HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 12 de diciembre de 2003, acordó reducir el Capital Social en 1.580.302,50 euros, quedando fijado en 1.575.000,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 601,01 euros, a 300,00 euros.

Asimismo, y en la misma Junta General, se acordó tras la reducción, aumentar el capital en la cifra de 1.350.000,00 euros, mediante la emisión de 4.500, nuevas acciones nominativas y que serán suscritas y desembolsadas en un 100%.

Gibraleón, 12 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Roberto Arnal Planelles.—5.058.

VALLVERD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el día 3 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 320.565 euros, dejándolo cifrado en 319.500 euros, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas, que reci-

birán el importe anteriormente citado en el plazo máximo de dos meses.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—Secretaria del Consejo de Administración, Ana Maria de Navas.—5.195.

VIVIENDAS ERISTE, S. L. (Sociedad absorbente)

VIVIENDAS MARBORE, S. L.

ARGUALAS, S. L.

Unipersonal

**RESIDENCIAL VALLE DE IZAS, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de Viviendas Eriste, S. L. y Viviendas Marbore, S. L., Argualas S. L. Unipersonal y Residencia Valle de Izas, S. L., celebradas el día 7 de enero de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Argualas, S. L. Sociedad unipersonal, Viviendas Marbore, S. L. y Residencial Valle de Izas, S. L. por Viviendas Eriste, S. L., con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación alguna de las citadas Sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2003, ampliando el capital en la absorbente, con efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2003.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de las Sociedades absorbidas, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.—Los Administradores de las Sociedades interesadas en la Fusión, Fernando Pinilla Ortega, Rafael Pinilla Ortega, José Juan Pinilla Ortega y Alberto Pinilla Ortega.—5.567.
y 3.^a 19-2-2004